

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "WORLD WIDE TRANDING OPERAT"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (25) días del mes de Abril de 2015, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 75-39 y Rio Topo, se reúne el 51% de los accionistas de WORLD WIDE TRANDING OPERAT con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "WORLD WIDE TRANDING OPERAT"

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cincuenta y uno por ciento del capital suscrito y pagado:

ACCIONISTAS	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Carrillo Cadena Damaris Gabriela	1996	1	1996
Patricia Cadena	4	1	4
TOTAL			

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Johann Pardo Rincón, y en calidad de Secretario Iveth Atiaja Ad-Hoc.

En vista que ha asistido el 100% de los accionistas de la compañía de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES 31 de diciembre de 2014; en disposición a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.***

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES del periodo 2014; en disposición a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal,

Una vez que se ha dado a conocer los ajustes que serán considerados en la conciliación del patrimonio de NEC's a NIIF's al 1 de enero de 2015, el Presidente de la Junta informa que se ha cumplido con lo establecido en la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010.

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los ajustes que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

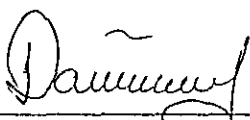
No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

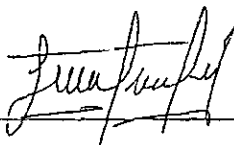
A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,

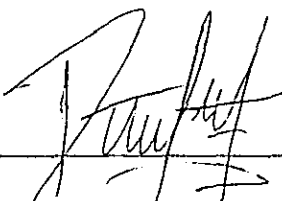
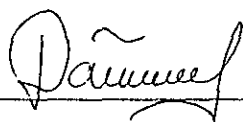


Presidente Ad-Hoc
DAMARIS CARRILLO



Secretario Ad-Hoc
IVETH ATIAJA

Accionistas:


PATRICIA CADENA
DAMARIS CARRILLO